CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 10:07:18
Recibo No. AB24374987
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2437498753827

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CELQO SAS
Nit: 900.090.780-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01608981
Fecha de matrícula: 20 de junio de 2006
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 7 156 80 Of 1504
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administracion@celqo.com
Teléfono comercial 1: 4660395
Teléfono comercial 2: 8053089
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 7 156 80 Of 1504
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administracion@celqo.com
Teléfono para notificación 1: 4660395
Teléfono para notificación 2: 8053089
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 10:07:18
Recibo No. AB24374987
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2437498753827

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000925 del 16 de mayo de 2006 de Notaría 22 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2006, con el No. 01062428 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CELQO LIMITADA CELQO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 12 de la junta de socios, del 14 de diciembre de 2012, inscrita el 28 de diciembre de 2012 bajo el no. 01694512 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: CELQO SAS.

Por Acta No. 12 del 14 de diciembre de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2012, con el No. 01694512 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CELQO LIMITADA CELQO LTDA a CELQO SAS.

Por Escritura Publica No. 0368 de la notaria 26 de Bogotá D.C., del 13 de marzo de 2013, inscrita el 11 de abril de 2013 bajo el número 01721138 del libro IX, la sociedad vías y ambiente limitada VIAMBIENTE LTDA se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad de la referencia y a las sociedades INFRALAR SAS Y COMPAÑIA DE INGENIERIA, proyectos y CONSULTORIAS SAS (domiciliada en Manizales)..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 10:07:18
Recibo No. AB24374987
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2437498753827

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el estudio, la prospección, la proyección, la ejecución, la construcción, la representación, la realización, la consultoría e interventorla de toda suerte de labores que directa o indirectamente se relacionen con la ingeniería civil, mecánica, eléctrica, industrial, química, electrónica o arquitectura y adicionalmente el alquiler, comercialización, representación, montaje, fabricación y reparación de equipos relacionados con el campo de la construcción e ingeniería en general, o realizar cualquier tipo de negocio legalmente reconocido por el estado o sus entes reguladores. En desarrollo de su objeto social podrá la sociedad realizar todos los actos convenientes o necesarios para su logra y consecución y en especial, los siguientes: A) Adquirir bienes de cualquier naturaleza o enajenar a cualquier título aquellos de que sea dueño; B) Hacer construcciones sobre sus inmuebles y construir mejoras con el propósito de vincular unas y otras actividades de explotación, beneficio o mejoramiento de una cualquiera de las actividades que constituyen el objeto social; C) Licitar ante todo tipo de entidades nacionales o extranjeras y celebrar contratos de cualquier naturaleza que le permitan el desarrollo de la empresa social; D) Comprar y/ o vender y/ o almacenar y/o representar toda clase de equipos de construcción o ingeniería en general; E) Importar o exportar directamente toda clase de equipos que se requieran para la ejecución de las obras que constituyen el objeto social; F) Tomar dinero en mutuo, con o sin interés, con el propósito de financiar y desarrollar su objeto social; G) Dar en garantía de sus obligaciones sus bienes muebles o inmuebles o dar o tomar en arrendamiento los que sean susceptibles a este objeto contractual, lo mismo que dar a aceptar, ser beneficiaria, endosar y negociar títulos valores de cualquier naturaleza y especie; H) Crear, emitir, aceptar, ser beneficiaria, endosar y negociar títulos valores de cualquier naturaleza y especie; I) Celebrar contratos de cuenta corriente bancaria y efectuar toda clase de operaciones financieras con entidades bancarias, almacenes de depósito o cualquier otra persona que se ocupe de actividades similares; j) suscribir acciones de empresas o compañías que se ocupen de actividades similares o que contribuyan al desarrollo de su objeto social; K) Ejecutar actividades de explotación, exploración, transporte, refinanciación,

manufactura, transformación, beneficio, comercialización interna y distribución de toda clase de recursos minerales, para tales efectos de la sociedad estará facultada para adquirir derechos mineros, reconocimiento de propiedad privada, concesiones, permiso para explotación de toda clase de canteras y en general para realizar las actividades complementarias o relacionadas con este literal; l) Constituir sociedades de cualquier género incorporándose a sociedades ya constituidas o por constituir, fusionándose con ellas o absolverlas siempre y cuando el objeto social de las mismas sea similar al suyo o le sirva de complemento o le facilite el desarrollo de la empresa social; M) Representar compañías extranjeras o nacionales, ya sea que sean de manufacturas o que estén relacionadas con el desarrollo del objeto social. Es entendido que esta enumeración no es taxativa, ya que la sociedad puede llevar a cabo toda clase de actos y contratos comerciales que tengan objeto licito, se relacione o no con el objeto principal; N) Suscribir y desarrollar contratos de concesión con empresas públicas y privadas; O) Realizar montajes de todo tipo de equipos electrónicos, electromecánicos, computacionales, industriales, sistemas de vigilancia electrónica monitoreada por video, telefónica y radio; P) Realizar contratos de joint venture o alianzas con todo tipo de empresas. Q) Dar franquicias, establecer o recibir franquicias o representaciones de cualquier tipo de negocio legal. Todo lo anterior dentro y fuera del territorio colombiano. R) transportar todo tipo o clase de carga, biocombustibles o mercancía en cualquier modalidad, terrestre, fluvial o marítima, dentro o fuera del territorio nacional, realizar operaciones de transporte internacional hacia y desde los países con que colombia tenga o suscriba convenios o tratados internacionales, transporte que puede realizarse con equipos propios, arrendados, subarrendados y/o administrados, ofrecer servicio de bodegaje, prestación de servicio publico terrestre de pasajero especial y de turismo, realizar toda clase de actividades relacionadas con el transporte, explotación, exploración, compra, permuta, almacenamiento, transformación, envase, distribución, venta de hidrocarburos y/o sus derivados en todas sus formas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 10:07:18
Recibo No. AB24374987
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2437498753827

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $920.480.000,00
No. de acciones : 920.480,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $920.480.000,00
No. de acciones : 920.480,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá su respectivo suplente, ambos designados por un término indefinido por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos

por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. En ausencia total o parcial del representante legal, será reemplazado por su suplente, quien tendrá las mismas facultades expuestas en este artículo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 29 del 9 de diciembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2020 con el No. 02647763 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Alejandro Alberto Tamayo Ramirez	C.C. No. 11370182

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Carlos Enrique Escobar Leguizamo	C.C. No. 80424760

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 34 del 15 de enero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2024 con el No. 03059986 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Sandra Isabel Mahecha Vasquez	C.C. No. 20743855 T.P. No. 89622-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 10:07:18
Recibo No. AB24374987
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2437498753827

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001575 del 28 de agosto de 2007 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01166127 del 22 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 2069 del 17 de diciembre de 2009 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01350698 del 28 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1887 del 28 de noviembre de 2011 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01533279 del 6 de diciembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 12 del 14 de diciembre de 2012 de la Junta de Socios	01694512 del 28 de diciembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 0368 del 13 de marzo de 2013 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01721138 del 11 de abril de 2013 del Libro IX
Acta No. 17 del 12 de agosto de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01757149 del 15 de agosto de 2013 del Libro IX
Acta No. 020 del 29 de diciembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01906890 del 29 de enero de 2015 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 10:07:18
Recibo No. AB24374987
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2437498753827

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 4210, 4923

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.052.913.727
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 10:07:18
Recibo No. AB24374987
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2437498753827

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.370.182**
TAMAYO RAMIREZ

APELLIDOS
ALEJANDRO ALBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-OCT-1945**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

10-OCT-1967 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00785572-M-0011370182-20160204 0048234625H 5 1333521940

CELQO
Construcción e Interventoría

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

(PERSONAS JURÍDICAS)

ALEJANDRO ALBERTO TAMAYO RAMIREZ, identificado con C.C:11.370.182 DE FUSAGASUGA, en mi condición de representante legal de CELQO SAS identificada con el NIT 900.090.780-6, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

SANDRA ISABEL MAHECHA VASQUEZ, identificado con C.C: 20.743.855 DE MANTA CUNDINAMARCA, y con tarjeta profesional 89622-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de CELQO SAS identificada con el NIT: 900.090.780-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTÁ D.C, luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis(6) meses contados a partir de la fecha de firma de la presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en BOGOTA DC a los 10 días del mes de Septiembre de 2024.

ALEJANDRO ALBERTO TAMAYO	**SANDRA ISABEL MAHECHA VASQUEZ**
C.C: 11.370.182 DE BOGOTÁ D.C	**C.C: 20.743.855 DE MANTA**
REPRESENTANTE LEGAL	**REVISOR FISCAL**
CELQO S.A.S	**CELQO S.A.S**


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 20743855
MAHECHA VASQUEZ
SANDRA ISABEL
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 23-JUL-1970
MANTA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
O+
F
31-OCT-1988 MANTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

89622-T

SANDRA ISABEL
MAHECHA VASQUEZ
C.C. 20743855
RESOLUCION INSCRIPCION 160
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 2002/10/31

PRESIDENTE

99059



FIRMA DEL TITULAR

008033

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 9 3 3 C 2 8 3 1 5 A 2 2 3 2 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA ISABEL MAHECHA VASQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 20743855 de MANTA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 89622-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 253916823

PIB
12:12:53

Bogotá DC, 06 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CELQO SAS identificado(a) con NIT número 9000907806:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254107612

PIB
11:39:13

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEJANDRO ALBERTO TAMAYO RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11370182:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de septiembre de 2024, a las 11:04:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900090780
Código de Verificación	900090780240906110454

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de septiembre de 2024, a las 11:41:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11370182
Código de Verificación	11370182240910114126

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/09/2024 12:42:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11370182 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101641230** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:41:45 AM horas del 10/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **11370182**
Apellidos y Nombres: **TAMAYO RAMIREZ ALEJANDRO ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11370182 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/09/2024 11:44 AM

Código Verificación: **5P4SZ6GTWB**

Válida hasta: **09/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC